



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y  
TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN  
DE CUOTAS DEL "FONDO MUTUO ESTRATEGIA  
COMMODITIES GARANTIZADO".

SANTIAGO,

06 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N°

753

**VISTOS:**

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia..

**RESUELVO:**

1.- Apruébase el Reglamento Interno del FONDO MUTUO ESTRATEGIA COMMODITIES GARANTIZADO, administrado por BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., conforme al formato estandarizado establecido por la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia.

2.- Apruébase, a su vez, el Contrato de Suscripción de Cuotas para el fondo mutuo antes citado.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el Fondo, la sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 125, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
  
**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl